

Consultas Realizadas

Licitación 490296 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL

Consulta 1 - Sistema de adjudicación: Por el Total

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2026
Considerando que el llamado comprende el servicio de mantenimiento de equipos de diferentes marcas y que el sistema de adjudicación establecido es por el total, solicitamos a la Convocante modificar dicho sistema y establecer el sistema de adjudicación por LOTES, agrupando los equipos según su marca, por ejemplo: • Lote N.º 1: Impresoras y escáneres Canon Al definir que la adjudicación sea por el total está limitando la participación de los mismos, siendo beneficiado solo el oferente multimarca que generalmente no es un distribuidor oficial, no es Centro Autorizado de Servicios, ni cuenta con técnicos certificados, no pudiendo garantizar tiempos de respuesta y solución, aumentando la indisponibilidad de los equipos, y reduciendo de manera significativa la vida útil de los mismos. De no modificar, solicitamos a la convocante una aclaración de tal necesidad de que obligatoriamente un solo oferente provea la totalidad del servicio requerido, siendo que con esto la convocante recibirá servicios de un oferente que no es distribuidor oficial		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2026
En respuesta a su consulta, que, por la administración del contrato y la ejecución del mismo esta Convocante ha planteado el sistema de adjudicación por el total ya que, separar por lote cada marca de equipo nos expondría a declarar desierto alguno de ellos quedando desabastecidos con el servicio teniendo como consecuencia un nuevo proceso de contratación retrasando así el cumplimiento de las obligaciones institucionales. A su vez, separar en lotes distintos por marcas de equipos podría correrse el riesgo de restringir la participación a potenciales oferentes que se especialicen en una marca determinada. Por otra parte, en concordancia a la Resolución 059/2026 del MITIC, las bases concursales fueron aprobadas por dicha institución. Por tanto, los oferentes cuentan con los criterios estándares requeridos, podrán participar de la convocatoria garantizando la competencia en el mercado y asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto, favor adecuarse a lo establecido en las bases concursales del presente proceso.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2026
Solicitamos a la Convocante establecer como requisito que el oferente sea Centro Autorizado de Servicio Canon y cuente con al menos dos (2) técnicos certificados por la marca Canon en impresoras y escáneres. Esto permitirá la participación de oferentes especializados y con experiencia comprobada, garantizando mejores tiempos de respuesta, diagnósticos y reparaciones adecuados, disponibilidad de repuestos originales permanentes directos del fabricante de la marca, y prolongación de la vida útil de los equipos con garantía sobre los servicios realizados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2026
Esta convocante ha establecido criterios estándares de capacidad financiera, capacidad legal, experiencia y capacidad técnica conforme a las características de la contratación, tal como se encuentra contemplado en el PBC, sin limitar las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores. Por otra parte, en concordancia a la Resolución 059/2026 del MITIC, las bases concursales fueron aprobadas por dicha institución. En tal sentido, de acuerdo al tipo de servicio solicitado no se considera técnicamente indispensable incluir lo requerido; por tanto, favor adecuarse a lo establecido en las bases concursales del presente proceso.		